



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 745
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo por Adquirir servicios de productora de eventos.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/12/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ✓ El Decreto Alcaldício N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- ✓ El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ Formulario de Requerimiento N° 522 de fecha 01/12/2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Decreto alcaldício N°527, de fecha 29/08/2017. Aprueba convenio de transferencia, actividades de carácter cultural.
- ✓ Ord. N°977, de fecha 09/11/2017, Jefe división de desarrollo regional.
- ✓ Ord. N°1797, de fecha 24/11/2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- ✓ Carta respuesta Productora Eduardo Antonio Andrade Vargas.
- ✓ Cotización Productora Eduardo Antonio Andrade Vargas.
- ✓ Términos Técnicos de referencia
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7), letra m), Articulo 105°, punto 2) y Articulo 107°de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Eduardo Antonio Andrade Vargas..., Rut. N° 8.258.356-4, por la compra de "Adquirir servicio de productora de eventos con shows artísticos para inauguración y cierre actividad municipal, de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia", esta actividad se realizará los días 07 y 09 de diciembre.

2.- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

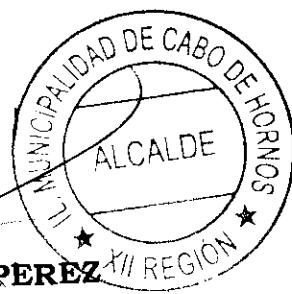
3.- **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.39			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 12.000.000.

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

POG/JEV/jom
Distribución:

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

Notificaciones: